



EMPRESA DE
RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ



EMPRESA DE
RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ
Tendencias y Soluciones



No: 20181100014933 Págs: 1 Anexos: Fecha:
23/08/2018 9:34am Cód verif: 81762 Remitante:
CAMILO ANDRÉS LONDOÑO I.F. CA. CLONIDON

1102

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **CAMILO ANDRÉS LONDOÑO LEÓN**
Director Comercial

DANIEL SANTIAGO HIGUERA SALAZAR
Subgerente de Gestión Inmobiliaria

De: **JANETH VILLALBA MAHECHA**
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: **Implementación plan de mejoramiento Auditoría EDIFICIO CARRERA DECIMA.**

Teniendo en cuenta la prioridad y pertinencia de la información obtenida dentro de la auditoría desarrollada al proyecto del asunto, la cual fue desarrollada el año 2017 por la Oficina de Control Interno, radicado 20171100017683 del 18 de agosto de 2017, dentro de la cual en su informe final se presentaron las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda avanzar significativamente en el proceso que se ha iniciado de explorar las opciones de venta del edificio a través de Central de Inversiones (CISA) (teniendo como referencia el bajo nivel de interés manifestado por desarrolladores privados convocados, parece ser la única opción viable que le queda a la entidad), mediante los mecanismos que dicha institución tiene. En caso de que esa opción no resulta exitosa, es recomendable iniciar nuevamente, y a la mayor brevedad, un nuevo proceso de venta a través de un intermediario inmobiliario u otra figura que genere probabilidad de éxito (así sea moderado) sobre la probabilidad de concretar la venta del edificio en unas condiciones que permitan la recuperación de los recursos invertidos por la Empresa en este proceso.

2. En caso de que estos procesos no sean exitosos, y como último recurso, es recomendable explorar la posibilidad de que la Alcaldía Mayor adquiera la edificación para ubicar allí instalaciones propias de la Administración Distrital, como puede ser la sede de varias de las Entidades que actualmente no tienen sede propia como la misma ERU y otras (asumiendo la administración central distrital, el aporte de los recursos necesarios para hacer los trabajos de reforzamiento estructural).

3. Para futuros proyectos de naturaleza similar, se recomienda la estructuración de una rigurosa programación de estudios previos que analicen a fondo las condiciones legales, financieras, urbanísticas, de ingeniería y demás para tener un mayor grado de certeza respecto a que la decisión de compra es correcta frente a las necesidades que se pretenden atender con la misma (se presenta a continuación una alternativa metodológica, la cual se recomienda tener en cuenta).

4. Se recomienda a la Dirección Comercial y a la Subgerencia Jurídica crear un Expediente Documental completo que reúna todos los soportes documentales del proceso de compra el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

edificio, de la gestión realizada con el mismo y de las próximas actuaciones en la materia. Lo anterior, por cuanto este asunto ya ha sido objeto de evaluación por parte de la Contraloría de Bogotá y muy seguramente toda la documentación asociada al caso empezará ser requerida con detalle en próximos meses. Copia de este expediente debe conservarse igualmente en medio digital.

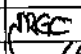
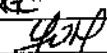
5. Por último, se recomienda establecer los estudios de vulnerabilidad sísmica, como requisito indispensable dentro de la etapa previa a la adquisición de bienes inmuebles dentro de la entidad..."

Atentamente se solicita presentar un informe pormenorizado de las acciones de mejoramiento implementadas a raíz de dicho informe de auditoría a la fecha, y el estado actual del proyecto EDIFICIO CARRERA DECIMA, antes del próximo 8 de junio de 2018.

Cordialmente,


 Janeth Villalba Mahecha
 Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dra. Lina Margarita Amador Villaneda – Gerente General
 Dr. Jorge Jiménez Vallejo – Subgerente Jurídico
 Dr. Edgar Rene Muñoz Díaz – Subgerente de Desarrollo de Proyectos
 Dra. Lizzett Nathalye Grimaldo Sierra – Directora de Gestión Contractual

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Ricardo Gonzalez C.	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

